

DECRETO

Expediente nº: 962/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Dña. Cristina Arcos LLaneza, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Espartinas, adopta en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Memoria de la Concejalía	06/03/24
Providencia de Alcaldía	07/03/24
Informe de Crédito	19/03/24
Pliego de cláusulas administrativas	20/03/24
Pliego prescripciones técnicas	20/03/24
Informe de Aclaración	19/04/24
Informe Jurídico	23/04/24

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO DEL CONTRATO: UN (1) VEHÍCULO TIPO SUV ELÉCTRICO DESTINADO A PROTOCOLO

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

NO DIVISIÓN EN LOTES: Se justifica la no división en lotes, ya que la realización independiente de todas las prestaciones que conforman el objeto del contrato dificultaría su correcta ejecución desde un punto de vista técnico, y la naturaleza del contrato supone la imperiosa necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones.

CPV: 34144900 Vehículos eléctricos

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: BASE IMPONIBLE: 33.057,85 € IVA 21%: 6.942,15 € TOTAL: 40.000,00 €



VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 33.057,85 €.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES, a contar desde el siguiente a la formalización del contrato

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Vista la propuesta de resolución PR/2024/721 de 24 de abril de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 25 de abril de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente para la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TIPO SUV ELÉCTRICO DESTINADO A PROTOCOLO, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

Por la Secretaría del Ayuntamiento de Espartinas se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo

En Espartinas, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

